



Resolución D.G.O.C. N° 50. /2017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE RECTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 48/2016 – “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGÍA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLÓGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ”, PLURIANUAL - ID N° 314.329.-----

Asunción, 10 de enero de 2017

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 48/2016 – “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGÍA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLÓGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ”, PLURIANUAL - ID N° 314.329**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación ha recepcionado las notas presentadas por las firmas **JACK FACK S.R.L.** y **SALUMAX S.A.**, en las cuales manifiestan los siguientes inconvenientes:

- **JACK FACK S.R.L.: ...“solicitamos rever el precio unitario del Lote 3, Ítem 1 adjudicado no corresponde”...**
- **SALUMAX S.A.: ...“el producto adjudicado en el Lote 46, Ítem 1. Clipadora no corresponde a la lista de insumos ofertados por nuestra empresa”...; resuelve verificar las ofertas presentadas por ambas firmas, a los efectos de proceder a su corrección en caso de corresponder.**

Que, en ese sentido, fueron verificadas las ofertas presentadas por las firmas **JACK FACK S.R.L.** y **SALUMAX S.A.**, donde efectivamente se pudo constatar los errores materiales o de hecho, específicamente en los siguientes Puntos: *Punto 10. Cuadro Comparativo de Ofertas y Cumplimento de Especificaciones Técnicas* y en el *Punto 11. Recomendaciones de la Comisión Evaluadora*, del Lote 3, Ítem 1, Lote 46, Ítem 1 y Lote 47, Ítem 1.

Que, en atención a las observaciones arriba mencionadas, el Comité de Evaluación procedió a la elaboración del Informe de Rectificación de Adjudicación de fecha 10 de enero de 2017, **afectando únicamente el Punto 10. Cuadro Comparativo de**



Resolución D.G.O.C. N° 32 /2017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE RECTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 48/2016 – “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGÍA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLÓGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ”, PLURIANUAL - ID N° 314.329.-----

Ofertas, el Punto 11. Recomendaciones de la Comisión Evaluadora, específicamente lo referido al Lote 3, Ítem 1, Lote 46, Ítem 1 y Lote 47, Ítem 1 y el monto total adjudicado en el presente llamado.

Que, teniendo en cuenta que el Informe de Rectificación modifica el resultado de la adjudicación del Lote 3, Ítem 1, Lote 46, Ítem 1 y Lote 47, Ítem 1, alterando los montos totales adjudicados, específicamente de las empresas CODEX S.R.L., JACK FACK S.R.L. y SALUMAX S.A., como así también, los montos totales del llamado, corresponde su APROBACIÓN por parte de la máxima autoridad, mediante la suscripción de la Resolución correspondiente.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2.051/03 “de Contrataciones Públicas” y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° APROBAR el Informe de Rectificación de Adjudicación de fecha 18 de enero de 2017, de la Licitación Pública Nacional N° 48/2016 – “Adquisición de Insumos para Cardiocirugía, Hemodinamia, Contraste Radiológico e Insumos Varios para el Hospital Nacional de Itauguá”, Plurianual – ID N° 314.329, afectando de esta manera únicamente la adjudicación de las empresas CODEX S.R.L., JACK FACK S.R.L. y



Resolución D.G.O.C. N° 142 /2017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE RECTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 48/2016 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGÍA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLÓGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ", PLURIANUAL - ID N° 314.329.-----

SALUMAX S.A., conforme se desprende de los cuadros de precios adjudicados anexados a la presente resolución, como así también, los montos totales del llamado, los cuales quedan redactados de la siguiente manera:

Monto total Cantidad Mínima de adjudicación de la LPN N° 48/2016: Gs. 3.560.803.568 (SON GUARANÍES TRES MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO).-----

Monto total Cantidad Máxima de adjudicación de la LPN N° 48/2016: Gs. 6.778.170.780 (SON GUARANÍES SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA).-----

Artículo 2° ANEXAR a la presente resolución, la Resolución D.G.O.C. N° 1427/2016.

Artículo 3° INFORMAR que el detalle de adjudicación de las demás empresas adjudicadas, no mencionadas en el Informe de Rectificación, se mantienen vigentes e inalterables.

Artículo 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones